

INFORME DEL COMISARIO AÑO 2.013

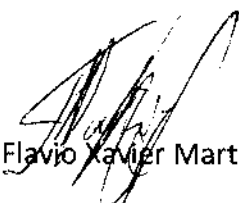
A los señores accionistas de PUERTO DEL SOL PUERTOSOL S. A.:

En cumplimiento a lo establecido en la Ley de Compañías, el Reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución número 92.14.3,0014, publicada en el Registro Oficial número 44 del 13 de Octubre de 1.992 y la Resolución número 04.Q.II.001, publicada en el Registro Oficial número 289 del 10 de Marzo del 2.004, y con el fin de que la Junta General de Accionistas pueda cumplir con lo prescrito en el art. 231, números 2 y 4 de la Ley de Compañías, una vez que he atendido las obligaciones que me impone el art. 279 de la antes mencionada Ley, en calidad de Comisario de la compañía PUERTO DEL SOL PUERTOSOL S. A., presento a Uds. el siguiente informe en relación al año fiscal 2.013.

He obtenido de la señora contadora toda la información sobre las operaciones y registros que he considerado necesarios. Así mismo he revisado los Estados Financieros, los Flujos del Efectivo y los Cambios en el Patrimonio al 31 de Diciembre del año 2.013.

En mi opinión, los Estados Financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos, la real situación de la empresa. Estos y los Flujos del Efectivo y los Cambios en el Patrimonio han sido elaborados tomando en consideración las Normas Internacionales de Información Financiera vigentes.

Atentamente,


Econ. Flavio Xavier Martínez Piedra

C. C. 0903782464